

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **ocho** minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, actuando como secretarias las diputadas Lorena Ruíz García y Maribel León Cruz; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada la **Maribel León Cruz**, dice: Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada. Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila

Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadana Diputada Presidente se encuentra presente la **totalidad** de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veintiuno. **2.** Designación por el Pleno de la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala. **3.** Posicionamiento de los grupos parlamentarios y representantes de partidos. **4.** Toma de protesta de la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala. **5.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se reforma el punto primero del Acuerdo aprobado el primer día de septiembre de dos mil veintiuno, por el que se integró el Comité de Administración para el Primer Año de Ejercicio Legal; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **6.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **7.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **veinticinco** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa

de su aprobación sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **nueve** de septiembre de dos mil veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **nueve** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada **Lorena Ruíz García**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor; **Presidenta:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **nueve** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - -

Presidenta: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta dice, se pide al **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, integrante de la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, proceda a dar lectura a la propuesta de Acuerdo, **por el que se somete a la consideración del Pleno a las personas aptas para ocupar el cargo de titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala;** enseguida el Diputado **Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial de encargada del proceso para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13 y 14, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, así como en los acuerdos aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sesiones extraordinarias públicas de fecha nueve, once y trece de septiembre de dos mil veintiuno, presentamos a esta Soberanía la propuesta de **Acuerdo, por el que se somete a consideración del Pleno a las personas aptas para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** I. De conformidad con lo prescrito de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, es facultad de este Poder Soberano designar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de manera precisa dicha atribución se encuentra prevista en los artículos 54, fracción XXVI, 73 y 74, del ordenamiento antes citado, mismos que son del tenor siguiente: **“Artículo 54. Son facultades del Congreso: XXVI.** Nombrar al Procurador General de Justicia del Estado;” **“Artículo 73.** “El Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, cuya designación se hará por el Congreso a propuesta en terna del Gobernador del Estado. **Artículo 74.** Para ser Procurador General de Justicia del Estado se cumplirá con los siguientes requisitos: **I.** Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, con una residencia mínima de cinco años en el Estado, antes del nombramiento; **II.** Tener cuando menos treinta y cinco años de edad el día del nombramiento; **III.** Ser licenciado en derecho, con título y cédula profesional legalmente expedidos y con antigüedad mínima de cinco años; **IV.** Haber ejercido como abogado postulante, académico en la administración y procuración de justicia del Estado, cinco años anteriores a la fecha del nombramiento; **V.** Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por la comisión de algún delito doloso, ni estar inhabilitado para desempeñar cargos públicos; **VI.** No ser ministro de algún culto religioso; **VII.** No ser miembro activo del Ejército y Fuerzas Armadas del país, y **VIII.** Aprobar los exámenes públicos de oposición, que se efectúen conforme a la ley, ante el pleno del Congreso, quien nombrará a los miembros del

jurado, el que estará integrado básicamente por académicos e investigadores, preferentemente ajenos al Estado.” II. En Sesión extraordinaria, de fecha 9 de septiembre de 2021, se aprobó Acuerdo mediante el que este Pleno del Congreso del Estado, procedió a la creación de la Comisión Especial actuante. De su contenido se advierte que, en esencia, las tareas encomendadas a esta Comisión Especial, radicó en revisar y validar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en las fracciones I, II, IV, V, VI y VII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado, así como proponer al Pleno de esta Soberanía, a los profesionales que llevaron a cabo los exámenes Públicos de oposición, en los términos previstos por la fracción VIII del numeral antes invocado. III. En sesión extraordinaria pública que se celebró el día once de septiembre del año en curso, la Comisión Especial que actúa, sometió a consideración del máximo órgano de gobierno de este Poder Soberano, el Acuerdo relativo a la validación de los requisitos de elegibilidad previstos en nuestra norma constitucional, por parte de las personas propuestas por la Gobernadora del Estado, para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Derivó de dicha propuesta que el Pleno de este Congreso validó el Acuerdo mediante el cual se precisó que los documentos examinados resultaron aptos para acreditar los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución Política local, por lo que las profesionales del derecho **Ernestina Carro Roldán, Teresa Ramírez Cortés y María Antonia Aquino Trujillo**, cumplieron de manera satisfactoria con los

requisitos inherentes. Determinando de igual forma que, las personas mencionadas en el párrafo que antecede, se encontraban en aptitud de participar en los exámenes públicos de oposición, señalados en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado. **IV.** Mediante la aprobación del Acuerdo respectivo, en sesión extraordinaria pública de fecha trece de septiembre del año que transcurre, el Pleno de este Congreso del Estado validó la integración del jurado encargado de llevar a cabo los exámenes públicos de oposición, a las profesionales del derecho propuestas por la Gobernadora, para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Abocándose, previamente este órgano auxiliar en las tareas legislativas, a realizar un proceso de selección de diversos juristas, cuya formación y experiencia, les permitiera formar parte del Jurado encargado de llevar a cabo los mencionados exámenes. Resultando de esa selección que, los profesionales: **Ramón Lazcano Fernández, Norma Estela Pimentel Méndez y Marco Antonio Muñoz Guzmán** demostraron tener mayor experiencia en tareas académicas y de investigación; por lo tanto, resultaron aptos para formar parte del jurado que llevó a cabo los exámenes públicos de oposición a las personas propuestas por la Titular del Poder Ejecutivo. Continuando con el desahogo de la sesión extraordinaria del día trece de septiembre, se practicaron los exámenes aludidos a cada una de las personas propuestas, a quienes se les hizo saber la metodología mediante la cual serían evaluadas y, acto continuo, a cada una de ellas, los integrantes de

Jurado formularon las preguntas que consideraron pertinentes para determinar rasgos trascendentes de su personalidad, su nivel de preparación profesional, su conocimiento de la función, así como su capacidad de raciocinio, de improvisación y de expresión oral. **V.** Ahora bien, para estar en aptitud de determinar a las personas propuestas mejor calificadas, es preciso decir que, el resultado de los mencionados exámenes se toman en consideración como un elemento más de convicción y se concluye que las personas que mostraron mayor precisión en sus respuestas, claridad de pensamiento, seguridad personal, conocimientos suficientes y un temperamento de mayor temple, cualidades que garantizan un desempeño adecuado en el encargo público correspondiente, son las siguientes: **a) LIC. Ernestina Carro Roldán b) LIC. María Antonia Aquino Trujillo** Por ende, se propone que el nombramiento, cuya determinación ocupa a este Congreso del Estado, recaiga en alguna de las personas recién señaladas, para que ejerza la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial de Diputados encargada del proceso se permite presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de: **ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafo primero, 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13 y 14, fracción IV del Reglamento Interior

del Congreso del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; **aprueba a las personas aptas, para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala. SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos citados en al punto que antecede, las personas que se nombran a continuación: **Ernestina Carro Roldán y María Antonia Aquino Trujillo**, resultaron aptas para ocupar el cargo como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por lo que, de ellas, el Pleno del Congreso deberá designar a quien ocupe la titularidad de dicho órgano. Dado en Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Presidenta dice, se somete a votación la propuesta de Acuerdo, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **veinticuatro** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de Acuerdo por **mayoría** de votos. En virtud de haberse dado a conocer y de haberse aprobado la propuesta que presenta la Comisión Especial de

Diputados, se procede a la designación de la Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante cédula. Se pide a la Secretaría pase lista de las y los diputados, y para tal efecto se solicita a las y a los diputados que al escuchar su nombre, emitan su voto, depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin; enseguida la Diputada **Lorena Ruiz García**, dice: Diputada Presidenta, procedo al pase de lista Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada. Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano, **Presidenta**, dice: gracias secretaria, se pide a las diputadas secretarias procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. Se cumple la orden y la **Secretaría** dice, Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: **Veinticinco** votos para la

Licenciada Ernestina Carro Roldán; cero votos para la Licenciada María Antonia Aquino Trujillo. Presidenta dice, de acuerdo con el computo efectuado, se declara a la **Licenciada Ernestina Carro Roldán**, como titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, quien rendirá la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía; en consecuencia, se pide a la Secretaría elabore el Decreto correspondiente, en términos de los artículos 45 de la Constitución Política del Estado y 10 Apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y al Secretario Parlamentario, lo remita al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las ciudadanas diputadas y a los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para que den lectura a sus respectivos posicionamientos. Se concede el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional, **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; gracias presenta con el permiso de la mesa de las diputadas y diputados todos los presentes referirme en este caso a tres puntos si me lo permiten, en el servicio público, el servicio público demanda la más alta responsabilidad, transparencia, confianza y empatía cuando se trata de la procuración de justicia en Acción Nacional tenemos claro que el estado de derecho no debe vulnerar se y que las instituciones responsables de la administración e impartición de justicia deben ser garantes y protectoras de los

derechos humanos de brindar confianza e imparcialidad en su loable labor durante el proceso de designación en este recinto se escuchó la palabra compromiso profesionalismo trabajo de inteligencia empatía con las víctimas y ofendidos del delito señora procuradora que esas palabras no sean letra muerta se necesita mano firme contra la delincuencia principalmente combatir la trata de personas un cáncer que no debe crecer que es imperativo que se radiquen dar pronta respuesta a quienes han perdido un familiar y viven con la angustia por encontrarlo pero que además no pierdan la esperanza que llegue la tan anhelada justicia, señora Procuradora designada y electa por este Pleno para el cargo de Procuradora General del Estado de Tlaxcala el reto es grande le debe regresar a la sociedad tlaxcalteca la confianza en las instituciones y demostrar que la elección que hicimos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso local fue correcta en otro orden de ideas si me lo permiten y aprovechando la historia política de México ha tenido diversos episodios fundamentales en el proceso democrático de nuestro país como en nuestro caso las de Luisa H. Álvarez quien en la lucha por la democracia fue encarcelado en 1958 en Jalpa Zacatecas, la huelga de hambre de Manuel Clouthier Maquío tras la caída del sistema en la elección presidencial de 1988 y en un proceso pacífico y democrático en 1989 Ernesto Ruffo Appel abrió el umbral para la oposición en gobiernos estatales ganando la primera gubernatura para un partido de oposición, el ingenio y talento de personajes como Manuel Gómez Morín permitió generar las bases

para la creación del banco de México, e incluso luchar por la autonomía universitaria a 82 años y en este aniversario de la fundación de Acción Nacional estamos conscientes que sigo, que seguimos en la brega de eternidad para construir una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Con aciertos y desaciertos en la tarea de ser y hacer gobierno el seguro popular, el acceso a la información pública las guarderías, y estancias infantiles la reforma en materia de derechos humanos de junio 2011, son algunas de las acciones que abonaron o que abonan en la construcción del bien común y de un estado democrático, a 211 años de nuestra independencia ante las adversidades nos toca que nos toca vivir México debe ser más fuerte porque antes de nuestras ideologías políticas o afiliaciones partidistas somos mexicanos, somos un solo país que nuestra independencia nos impide a la unidad nacional a fortalecer el pacto federal y hacer un país donde impere la paz y la democracia. Es cuánto. **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra a la Representante del Partido Fuerza por México, **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, quien dice: Con el permiso de la Mesa Directiva buen, día diputados y diputadas que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura primero agradezco a nuestros sinodales para este proceso de evaluación y reconocer su profesionalismo dedicación y el aporte formal de su conocimiento para eficientar el examen practicado y por supuesto a las tres postulantes al cargo de Procuradora de Justicia del Estado de Tlaxcala, en su oportunidad de escuchar los destacados

posicionamientos y proyectos en cada una de las postulantes respecto a los temas que más le importan y duelen a este estado en materia de procuración de justicia, sin duda ha sido un procedimiento trascendental donde la experiencia particular de cada una se ha hecho notar pero sobre todo donde las visiones de cada quien acerca del rumbo que se le debe de dar y seguir en Tlaxcala en la materia nuestra labor siendo un partido progresista ha consistido en dar nuestro voto por quien consideramos nos llevará de manera responsable profesional y comprometida a garantizar que los derechos y justicia de Tlaxcala se ejerzan para todos en igualdad y que las minorías que representamos dejarán de ser excluidas. Confiamos en que la designada para ejercer dignamente dicho puesto se conducirá en estricto apego a la ley entendiendo y asumiendo la enorme responsabilidad que se le confiera, hoy culminamos un proceso donde no sólo se valoran perfiles para encabezar la procuraduría general de justicia de nuestro estado sino que hemos sido partícipes del momento histórico donde los tres poderes de este estado estarán encabezados por mujeres Ruth Báder, la llamada titán del derecho comentaba que le habían preguntado algunas veces cuando habría suficientes mujeres en la corte suprema y ella respondía cuando se al 9 y contaba alegre que la gente se quedaba en shock a lo que ya les decía históricamente hemos tenido nueve hombres como jueces y nunca nadie se lo había cuestionado en el devenir del tiempo en la escala todos nuestros legisladores habían sido hombres hasta el pasado cercano por eso

hoy me siento honrada de ser partícipe de una legislatura donde reina la paridad de género, de un gobierno donde el ejecutivo es encabezado por una mujer, y donde una mujer más estará al frente de la procuraduría de justicia que la sororidad y empatía sea nuestro mantra de cada día y que cumplamos nuestra labor sin mayor dogma de la ley. Es cuánto. **Presidenta, dice.** Se concede el uso de la palabra a la Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala, **Diputada Mónica Sánchez Angulo**, con su venía presidenta buenos días, los ejercicios realizados el día de ayer y hoy en conformidad con el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala para ratificar a la nueva Procuradora sólo demuestra en el compromiso que cada uno de nosotros como servidores públicos llevamos, es nuestro deber representar los intereses de nuestros ciudadanos y la mejor manera de hacerlo es tener gente preparada al frente de las dependencias, es un logro para las mujeres del Estado pues a pesar de que siempre hubo mujeres preparadas rara vez se les veía ocupando puestos de importancia si bien el conocimiento y preparación abogó por la nueva procuradora la exhorto a seguir preparándose y guiar su actuar con valores y responsabilidad, el trabajo que realice en los años venideros estoy segura que hablarán de la buena gestión que tendrá, el ratificar la hoy no fue una decisión tomada a la ligera es por eso que esperamos el mejor desempeño en el cargo de Procuradora de no hacerlo así el poder se lo ha de juzgar; a quienes no han podido hacerse de la ratificación esto no es una derrota sabemos de la capacidad que tienen y les invito a seguir

luchando para poder representarnos en un futuro, aunado a esto a todas las dependencias les hago un llamado a voltear a ver a las mujeres profesionistas ellas merecen el poder ejercer con salarios y puestos dignos es tiempo de nosotras. Después de años de luchar por esta igualdad jurídica de las mujeres, hoy tenemos a una gobernadora al frente del Estado que se preocupa realmente por el pueblo y tiene los valores sociales que tanto hacían falta a Tlaxcala esto más que un hecho histórico debe ser la inspiración para aquellas niñas y jóvenes que se están formando hoy les envié un mensaje a todas ellas el conocimiento y la preparación las llevarán lejos, las puertas ya han sido abiertas. Gracias. Durante esta última participación, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; **Presidente:** a la representante del Partido Alianza Ciudadana, **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, muy buenos días solicitó permiso para retirarme el cubrebocas vaya tiempos complejos que le han tocado vivir a quien ahora será la designada para generar la procuración de justicia en el estado, tiempos difíciles, tiempos con convulsos, tiempos en donde las acciones y los hechos hablarán más que el discurso demagógico hoy estamos aquí con una representación digna de un partido que pide capacidad formación continua compromiso innegable con los ciudadanos tlaxcaltecas porque hoy no es tiempo de discursos, es tiempo de hechos, es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un sistema de justicia eficiente y

capacitado competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del estado de derecho, en este sentido debemos entender por procuración de justicia como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos el ejercicio de la acción penal y en todos los sentidos sociales que impliquen generar con certeza solución para los delitos que todos los días nos aquejan a los ciudadanos Tlaxcaltecas, en este sentido este Congreso tiene la obligación de garantizar el entendimiento y cumplimiento de la ley por parte de ciudadanos y funcionarios, ahora bien en este rubro los ciudadanos tienen percepción negativa generalizada, la carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es sin duda una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que los ciudadanos poseen de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos gran tarea es ahora fomentar la cultura de la denuncia, esta percepción tiene origen entre otros factores en la ineficacia, la corrupción, los abusos y el tráfico de influencias que repercuten en el funcionamiento de las dependencias, mismos que han propiciado una escasa investigación de los delitos procedimientos inadecuados así como el uso de tecnologías y mecanismos de información obsoletos, le estamos dando la espalda a la tecnología y quizá lo que más atañe hoy a los delitos de alto impacto es el tema de delincuencia cibernética, en términos de lo

anterior es obligación de este Congreso del Estado de acuerdo al artículo 54 fracción 26 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, el nombrar al procurador o procuradora en el estado, está persona que debe cumplir con los requisitos de elegibilidad, previstos en el artículo 74 de la Constitución Local, estableciendo en su fracción octava aprobar exámenes públicos con precisión, con conocimiento, con una experticia en el tema; por lo que el Congreso toma en cuenta los resultados otorgados por los sinodales en esta sesión extraordinaria de fecha trece de septiembre del 2021 para que este nombramiento de la procuración de justicia se establezca de manera imperante eficiente, en una verdadera procuración de justicia, que satisfaga los reclamos de la población y coadyuve de manera decidida estableciendo plenamente el estado de derecho, la vigilancia en la aplicación de las leyes, el procurar que los procedimientos sean transparentes que a los ciudadanos les satisfagan las resoluciones de sus conflictos depende sin duda alguna de quien procura la justicia; hay que corregir los abusos de poder que se han cometido en diversas ocasiones en esta misma procuración hay que corregir , la insensibilidad, hay que corregir la indiferencia, hay que corregir la falta de capacidad confiamos que la procuración de justicia estará en buenas manos y así es como depositamos no sólo la confianza sino la responsabilidad sobre los hombros de una mujer que sin duda tendrá que darle seguridad y certeza a los ciudadanos tlaxcaltecas . Muy buenos días gracias.

Presidente, dice: se concede el uso de la palabra al Coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, **Diputado Lenin Calva Pérez**; muy buenos días a todas a todos, con el permiso de la Mesa, de mis compañeras diputados y diputadas, público en general, medios de comunicación, la justicia constitucional en México busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos mediante instituciones jurisdiccionales independientes y a través de criterios que otorguen certeza y confianza jurídica a toda la ciudadanía, el día de ayer atestiguamos el examen de oposición la participación de los aspirantes al puesto la Procuraduría del Estado de Tlaxcala, es una insignia muy importante para la confianza jurídica de todos los tlaxcaltecas, en el grupo parlamentario de nueva alianza se congratula por la designación de la nueva procuradora ya que ha quedado claro que en su experiencia conocimiento pero sobre todo la gran sensibilidad que tienen y será encargada (**grabación indeleble**), lo que tienes sobre los temas de feminicidio la trata de mujeres y la violencia del género de tomar a que el estado de Tlaxcala tenga un posicionamiento a nivel nacional asimismo nueva alianza va a coadyuvar para que brinde justicia pronta y expedita desde la trinchera estamos convencidos de que se debe dar a fin de la impunidad y la corrupción que tiene secuestrada la justicia de Tlaxcala, en esta designación los Tlaxcaltecas, debemos estar orgullosos de contar con mujeres en puestos de primer nivel como el de nuestra Gobernadora y ahora la Procuradora y desde luego de mis compañeras legisladoras que hoy están en esta legislatura. Es cuánto Presidenta; **Presidente**: se le concede el uso de la palabra al

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **Diputado Jaciel González Herrera**, con el permiso de la mesa muy buenos días compañeras y compañeros legisladores el día de hoy estamos ante la gran responsabilidad que establece y nos otorga el artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su fracción 26 respecto al nombramiento del procurador general de justicia del estado el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista está como lo mencionamos desde un principio, en la posición de coadyuvar para que en base a las instituciones del estado caminemos para mejorar la situación de seguridad y procuración de justicia para que avance de tal manera que la ciudadanía sienta el respaldo, sin embargo también manifestamos que estaremos atentos a la actuación de la citada institución para que apegado al marco de los derechos humanos ésta realice su trabajo seremos objetivos cuanto haya que pedir rindan cuentas en sus actos, no nos apasiona la política sino la razón que siempre estará por delante de todo lo que se actúe y pedimos que la Procuraduría actúe de igual manera, sabemos que el reto es grande sabemos que no es fácil el trabajo que se va a realizar también sabemos que si se está aceptando el reto es porque se tiene la capacidad para hacerlo, los integrantes del grupo Parlamentario del Partido Verde siempre vamos a apoyar todo cuanto esté sustentado en el marco legal y para beneficio de la ciudadanía pero reiteramos que tampoco vamos a tolerar ninguna violación a los derechos de los ciudadanos pedimos que esta etapa que inicia sea de calidad y

contundencia para el combate a la inseguridad, pero sobre todo a la desidia que reina en la Procuraduría de Justicia como antes se mencionó sabemos que promover un sistema de justicia eficiente con un enfoque de respeto a los derechos humanos es difícil sin embargo todos sabemos que es un clamor de la sociedad que el desempeño del ministerio público debe eficientarse por lo mismo solicitamos al nuevo titular de la Procuraduría se trabaje de manera conjunta para la creación de la escuela de la formación de agentes del ministerio público, para generar capacidades institucionales, orientadas a la profesionalización y mejoramiento de las capacidades humanas de los servidores de esta institución, también solicitamos que se comprometan a llevar a cabo un proceso para la elaboración de una adecuada planeación estratégica e institucional de que continuidad a las políticas y objetivos institucionales respetando los principios y valores priorizados por la institución para el mejoramiento del mandato constitucional, es importante mencionar que debe existir mayor capacitación para que el ministerio público realice una protección efectiva a la víctima ya que si bien es cierto que nuestro marco normativo penal reformado establece que dicha obligación y tiene como objetivo proteger la integridad de las y esto la mayoría de las veces resulta "letra muerta" principalmente si la víctima está de paso en nuestro estado no olvidemos que el ministerio público tiene la obligación de coordinarse con los demás actores del sistema, es decir policía ministerial y peritos que tiene el deber de auxiliar a las víctimas. Asimismo recordemos que la Ley de Atención y Protección

a Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Tlaxcala, establece claramente que las autoridades que deban aplicar esta ley ofrecerán en el ámbito de sus respectivas competencias garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos como niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, miembros de pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, y personas en situación de desplazamiento interno en todo momento se reconocerá el interés superior del menor, pero nuevamente es solo letra muerta, por lo que es importante capacitar constantemente al ministerio público para llevar a cabo lo establecido en la ley no olvidemos que la ciudadanía tiene una percepción sobre el desempeño de los agentes del ministerio público muy pésima esto lo dio a conocer el INEGI en su encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2019 por lo antes citado es importante y debe existir una capacitación constante de sensibilización para que los agentes del ministerio público reciban de manera inmediata cualquier denuncia y asesoren de manera correcta a la víctima; para que la procuración de justicia sea de verdad un arma contra la impunidad de los transgresores de la ley, no olvidemos que la escala es un estado de alerta de género y esto habla de que la procuración y administración de justicia está fallando, y como antes mencioné la ley en muchas ocasiones es letra muerta. Es cuánto. **Presidente:** se concede el uso de la palabra al Coordinador del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**, con su permiso Presidente de la Mesa ciudadanos, ciudadanos legisladores el nombramiento de quien asuma la titularidad de la procuraduría general de justicia del estado es de una alta envergadura y por lo tanto de una enorme responsabilidad, porque las procuradurías son las representantes sociales del pueblo, son las representaciones sociales de las y los ciudadanos, y deben apegar su actuar al menos deontológicamente en los principios generales del derecho, en la defensa de los derechos humanos, en la constitucionalidad en el profesionalismo en la eficiencia y en la eficacia, y deben estar además del lado del pueblo, pero no es para nadie desconocido que en muchas ocasiones las procuradurías están al servicio de los poderosos se vuelven instituciones anquilosadas, aletargadas, cosas ineficientes, e incluso como en el vecino estado de Veracruz son utilizadas como instrumentos para la persecución y la represión política de los opositores; por ello la responsabilidad que esta soberanía debe impulsar es que la procuración de justicia y que la encabece se comprometa a una estrategia de avanzada que mejore las condiciones en las que está hoy la procuración de justicia en la entidad, por ello lamento profundamente el desaseo, el descuido, por decir lo menos que se tuvo en la integración de la terna para la elegirá la procuradora,, dónde fue a favor, le hicieron a quien asumirá la titularidad al hacerla acompañar de personajes de bajo perfil, con poca capacidad me parece que eso no le ayuda al fortalecimiento de la institución, y

nosotros hemos valorado pensamos incluso votar en contra el nombramiento pero eso hubiese sido una actitud mezquina de nuestra parte; porque dijimos aquí en nuestro posicionamiento inicial el partido de la revolución democrática iba a acompañar de inicio a la gobernadora en sus posicionamientos y nos queda perfectamente claro en la Licenciada Ernestina Carro, cuenta con la confianza de la gobernadora, pero además me queda también claro que la Licenciada Ernestina, tiene los blasones necesarios como para enfrentar un examen de oposición en condiciones de competitividad de competencia mejores de las que se tuvo el día de ayer, que me parece hubiera le hubiera permitido salir en condiciones de mayor legitimidad y fortaleza de cara a la sociedad, pero vamos a respaldar a la procuradora virtual en un momento tomará protesta porque tiene la preparación, tiene la capacidad, y lo más importante la confianza de quien es la Gobernadora del Estado; pero le queremos decir a la procuradora nuestro acento estará puesto, no en el nombramiento, no en el procedimiento, el acento estará puesto en el actuar, en los resultados, en las acciones que realmente se ve encaminadas a mejorar las condiciones de procuración de justicia porque hay muchos pendientes entre Tlaxcala, se tiene que elaborar una estrategia muy clara para enfrentar el tema de la trata de personas principalmente el de la prostitución en el que tristemente Tlaxcala es reconocido a nivel nacional, se tiene que impulsar una política de profesionalización de los ministerios públicos que hoy son omisos no están capacitados, hay defensores de oficio que no quieren defender

y algunos sin cédula profesional, hay delitos que se denuncian y se acumulan las carpetas en la procuraduría, y no se les atiende delitos del fuero común, robo a casa-habitación, robo a transeúnte de autos y no se atiende no se resuelven, pero hay pendientes también en materia de violencia contra las mujeres de manera oficial solamente se reconoce cinco feminicidios Tlaxcala, las organizaciones de la sociedad civil han documentado un total de diecisiete, y hay una enorme disparidad en los criterios con los que se clasifica a cada uno de ellos, por lo tanto concluyó los pendientes las tareas son más grandes y más elevadas, que el nombramiento; la responsabilidad de la futura procuradora deberá estar en dar los resultados que Tlaxcala y los Tlaxcaltecas necesitan. Es cuánto.

Presidenta: Se concede el uso de la palabra a la integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **Diputada Diana Torrejón Rodríguez;** con el permiso de la Mesa Directiva compañeras diputadas y diputados saludo a los representantes de los medios de comunicación y a los asistentes a esta sesión a quienes siguen la transmisión por las distintas plataformas digitales, con la vena de mi coordinadora de presión me dirijo a ustedes con la intención de fijar el posicionamiento sobre el proceso para la designación de quien ocupará el cargo de titular a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, por parte de los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nuestro sentido de justicia debe responder a las preguntas más sencillas para brindar certeza a los

desamparados, pero también debe ser vigente para atender a quienes sin importar su lugar de origen, color de piel, idioma o creencias necesiten salvaguarda de los derechos que le corresponden, tan sólo por el hecho de ser humanos; la procuración de justicia debe atender de forma adecuada el fenómeno criminal, nos causa emoción y altas expectativas el hecho de que una mujer ocupe esta responsabilidad felicitamos la inclusión y el sentido de perspectiva de género de género que condujo este proceso es por lo anterior que exigimos se mantenga en este ánimo, durante el ejercicio de sus funciones al tiempo que de acuerdo con lo dispuesto por el marco legal vigente del Estado de Tlaxcala, notamos la amplia labor de búsqueda que realizó el Ejecutivo del Estado a quien por ley le corresponde la localización y postulación de perfiles reconocemos a la terna que atestiguamos, ayer hoy le otorgamos el voto nuestro voto de confianza ya que como todos la historia nuestro actuar y el pueblo los juzgarán; es por ello que afirmó con el grupo parlamentario al que pertenezco hoy más que nunca Tlaxcala, requiere vivir una transición que esté a la altura de nuestra época nuestro sistema de justicia no puede depender de buenas intenciones y promesas sin cumplir hoy, es urgente contar con eficiencia y eficacia a la atención pronta y expedita de las y los ciudadanos que demandan igualdad y equidad ante la ley; se requiere que existe un lenguaje ciudadano que sea de acceso universal y bilateral para funcionarios y ciudadanía para que no resulte imposible entender que es en realidad lo que hacemos, o que

en realidad lo que quiere la ciudadanía; somos partidarios de la pluralidad, la democracia, y el derecho a disentir, por ello confiamos en el voto de calidad que otorga la mayoría y reservamos nuestras ideas y argumentos para esta tribuna donde vale ser escuchados siempre que nuestra voz aporte al debate, con razones hechos y propuestas, con la claridad que hemos solicitado lo que esperamos de quién ostentará el cargo de Procurador del Estado quiero ser explícita en nuestra posición confiamos en el voto que se asigne siempre que se sostenga con argumentos sobre la calidad profesional laboral y humana, impartir justicia conlleva una doble responsabilidad moral la de predicar con el ejemplo y la de obrar con empatía en todo momento y circunstancia, demandamos el absoluto respeto a los derechos humanos, nadie puede estar por encima de la ley; pero tampoco por debajo de ella esperamos siempre imparcialidad porque somos un órgano deliberativo por el cual nuestro país existe pero este país que conocemos sigue siendo bastante joven y necesita que a prueba error y pronta corrección nosotros divididos en poderes para equilibrar el sistema y evitar absolutismos decidamos pensando en todos en la población de la que formamos parte y por decisiones colectivas hoy representamos hagámoslo dignamente cuestionando lo que nos atañe. Es cuánto;

Presidente: gracias Diputada, se concede el uso de la palabra a la integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, **Diputada Leticia Martínez Cerón**, por Karla, por Daniela, por Cecilia, y por todas las mujeres víctimas de violencia, ni una más, con su venia

señora Presidenta con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados medios de comunicación que nos acompañan, a las personas que nos siguen a través de la página electrónica del Congreso del Estado, de las plataformas digitales de las redes sociales y de los aquí presentes quiero iniciar mi posicionamiento con la siguiente frase la justicia no espera ningún premio, se la acepta por ella misma y de igual manera son todas las virtudes. Cicerone; buenos días tengan todos ustedes, en sesión celebrada en este Palacio Legislativo y como lo mandata la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se llevó a cabo el procedimiento para designar a la titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, resultando seleccionada la Licenciada en Derecho Ernestina Carro Roldán motivo por el cual a nombre de los que integramos la fracción parlamentaria del partido del trabajo y me atrevo a decir que a nombre de la mayoría de las y los ciudadanos las carteras expongo lo siguiente: existen en el Estado problemáticas que aquejan a todos los sectores de la población el cambio climático ha mermado fuerte y directamente al campo tlaxcalteca; la llegada del Covid-19 que provoca una pandemia ha afectado la salud y la economía de la gran mayoría de los que vivimos en este hermoso estado, el mal uso de los recursos y la falta de planeación han subido en los últimos años los niveles de contaminación todo esto sumado a la discriminación, la desigualdad, la falta de empleo, y a todos los problemas sociales que enfrentamos día con día se suma, el gran problema de la inseguridad

este último es el más delicado pues arrastra consigo a la injusticia y el influyentísimo, dejando siempre vulnerables a los que menos tienen desde el Carmen Tequexquitla hasta Calpulalpan desde San Pablo del Monte, hasta Tlaxco, todos los días en todos los municipios del estado aparece la delincuencia en cualquiera de sus modalidades, asaltos, robo a casa-habitación, abigeato extorsión, desaparición forzada, violaciones, robo de vehículos, vandalismo, venta de drogas por citar solo algunos, estos sin contar que Tlaxcala se encuentra entre los estados catalogados como origen de la trata de personas a esto le sumaremos el peor de los crímenes el que se da en las oficinas gubernamentales de cualquier nivel cuando las y los ciudadanos víctimas de la delincuencia acuden con la esperanza de encontrar justicia y lo que reciben son malos tratos desatención discriminación y hasta extorsión; no dudando que existen casos favorables, esto siempre son los menos; en este mismo recinto la gobernadora del Estado Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, respetuosamente solicitó a este poder que la designación de quien llevara las riendas de la procuración de justicia en el estado fuera una mujer, y así fue; y no tenemos duda que será una mujer la que ponga la muestra de cómo se debe impartir justicia en el estado, es para mí un gran honor hacer uso de esta tribuna para felicitar a la Licenciada Ernestina Carro Roldán como nueva Procuradora General de Justicia del Estado, sin lugar a dudas este hecho es de suma relevancia en la historia de nuestra entidad, porque por primera vez esta dependencia será dirigida por una mujer; hoy las mujeres de

nuestro estado estamos orgullosas porque el avance en la lucha del reconocimiento de nuestros derechos se ve coronado el esfuerzo y la constancia de estos movimientos; asimismo le reconozco a quien encabeza el Gobierno del Estado en esta época moderna la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, mujeres comprometidas con el avance y el desarrollo de nuestra sociedad, defensoras de las causas, y de los sectores desprotegidos mujeres que a pesar de las adversidades se han forjado en las batallas de las que han salido sabido salir abantes el reto será el de adecuar el servicio y la procuración de justicia en estas nuevas necesidades por la que esta pandemia nos ha hecho transitar; es por ello, que el propósito en el que hoy nos sumamos con la Gobernadora Lorena y con usted Licenciada Ernestina Carro Roldán, es el de consolidar una alianza para luchar en contra de la corrupción el de buscar la mejora en nuestro sistema de justicia el de humanizar los sistemas penitenciarios y consolidar la resolución alternativa de conflictos para ser rápida y expedita la procuración de justicia, con apego a nuestra Constitución Política Local en donde los Tlaxcaltecas, hemos podido construir un estado democrático y un estado de derecho hoy la procuraduría debe atender a todas las ciudadanas y ciudadanos deben ser tratados con dignidad con la convicción a nuestra tradición democrática de profundo respeto a los derechos humanos y de las libertades, la Procuraduría General de Justicia del Estado, como baluarte en la acción contra los delitos de corrupción de forma fiscal y del mal uso de los fondos públicos será la institución garante de la

paz pública política y social de los tlaxcaltecas, sobre todo debemos luchar contra la arbitrariedad, ante las nuevas modalidades y causales de los delitos; el ciudadano y el esmero en la procuración de la justicia deben estar centradas a partir de hoy, en la modernización y desarrollo de ésta, hoy el gobierno del bienestar y de la cuarta transformación será el de servir a los habitantes Tlaxcaltecas, en el mandato de la justicia. Muchas gracias y éxitos en esta encomienda es cuánto señora Presidenta. **Presidente:** se concede el uso de la palabra al integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, Buenos días diputadas diputados, Procuradora a los ciudadanos que nos siguen en esta transmisión, medios de comunicación, con su venia Presidenta de la Mesa, primero que nada MORENA queremos felicitar a la licenciada Ernesto Carro Roldán, porque acabamos de elegir por unanimidad a una persona que además de contar con el perfil y experiencia requeridos por la ley se puede advertir que, también cuenta con la sensibilidad con la que requiere ser atendida a las víctimas del delito y en general todo aquel ciudadano que acuda a esa institución ante el menoscabo de un deshecho derecho además de esto se advierte que la hoy procuradora cuenta con la firmeza que se requiere para la persecución de los delitos que a diario se denuncian, pero particularmente existen algunos que desafortunadamente las pasadas autoridades no pudieron atender, y que como legisladores habremos de coadyuvar a combatir como, por ejemplo la trata de personas procuradora, en MORENA confiamos

que habrá de desempeñar su cargo con los más altos estándares profesionales apegados siempre a los principios de legalidad, y en estricto cumplimiento con nuestro marco jurídico; sin embargo desde esta tribuna le exhortó a que no defraude la confianza que hoy le brinda este congreso pero sobre todas las cosas no les fallan las víctimas del delito y en general al pueblo de Tlaxcala; Procuradora bajo mi experiencia que es poca, le hago un llamado para que de su cargo coadyuve con este Congreso del Estado para eficientar los procedimientos de puestas a disposición que hacen las distintas corporaciones policiacas de nuestro estado, ya que este procedimiento siempre ha sido largo y sobre todo las corporaciones principalmente las municipales yo que lo viví en carne propia tenían hasta seis, ocho o hasta diez o más horas para poner a puestas a disposición y eso se hace un procedimiento ineficiente, con esto permitirá sin duda generar mayor confianza de los ciudadanos hacia estas corporaciones además de desactivar la denuncia ciudadana; lo digo con el mayor de los respetos al haber designado a una mujer en este cargo de alto nivel nos brinda mayor confianza al pueblo de Tlaxcala, no porque los varones no seamos confiables sino porque a mi juicio la vida bajo la perspectiva de una mujer es vista con un alto grado de sensibilidad, cualidad esencial, con la que debe contar los servidores públicos que atienden desde la procurar Procuraduría General de Justicia. Es cuánto. -----

Presidente dice, para desahogar el **cuarto** punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a la **Licenciada Ernestina Carro Roldán**, con el objeto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, de conformidad con los artículo 54, fracción XXX, y 116 de la Constitución Política del Estado, y 13 fracción I, Letra "N" del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para entrar en funciones al cargo de titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a partir de la presente fecha; se pide a todos los presentes ponerse de pie: "**Licenciada Ernestina Carro Roldán ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?**". A continuación la interrogada responde: "**¡Sí, protesto!**" Posteriormente el Presidente continua diciendo, "**Si no lo hiciera así, el Estado y la Nación se los demanden**". Se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones a la Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, gracias favor de tomar asiento. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidente dice, para continuar con el **quinto** punto del orden del día, se pide al **Diputado Lenin Calva Pérez**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **mediante el cual se reforma el punto primero del Acuerdo aprobado el primer día de septiembre de dos mil veintiuno, por el que se integró el Comité de Administración para el Primer Año de Ejercicio Legal; enseguida el Diputado Lenin Calva Pérez, dice:** **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscriben las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 63, 66, 68 fracción XII, 69 fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reforma el Punto Primero del acuerdo de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, por el que se declara como integrantes del Comité de Administración para el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con base en la siguiente:** **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El Pleno de esta Soberanía, en sesión ordinaria iniciada con fecha treinta y uno de agosto y concluida el primero de septiembre del año

dos mil veintiuno, aprobó el Acuerdo por el que se integró el Comité de Administración para el Primer año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura de conformidad como lo establece el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. Durante la Tercera Sesión Ordinaria realizada el siete de septiembre del año dos mil veintiuno se dio el trámite correspondiente al oficio presentado por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria en el que expresa lo siguiente: “Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Presidenta de la mesa directiva del Congreso del estado de Tlaxcala. Presente Con fundamento en el artículo 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, me permito proponer a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXIV al diputado de Ever Alejandro Campech Avelar, para que integra el Comité de Administración de este Congreso del Estado, en sustitución del suscrito diputado Juan Manuel Cambrón Soria. Por lo anterior le solicito tenga bien se le dé el trámite conducente a la nueva propuesta antes señalada, para poner a consideración del Pleno del Congreso la reforma conducente al Acuerdo de fecha uno de septiembre del presente año , relativo a la integración del citado Comité, expresándole los agradecimientos y atenciones de siempre. Atentamente, Tlaxcala, Tlaxcala a 06 de septiembre de 2021. Dip. Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD”, La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra

expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.” En cuanto al Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 13 estipula lo siguiente: “El Pleno constituye la máxima autoridad del Congreso, que puede revocar o modificar las resoluciones que haya dictado.” **En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de este órgano de gobierno, en sesión celebrada en la presente fecha, llevó a cabo el análisis del caso antes señalado, respecto a la sustitución del representante del Partido de la Revolución Democrática ante el comité de administración; acordando las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación aceptar y proponer los cambios para su aprobación al Pleno de la LXIV Legislatura, de conformidad con la facultad que nos confieren nuestros ordenamientos legales.** Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10

apartado B fracciones VII, 63, 66, 68 fracción XII, 69 fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **se reforma** el Punto Primero del acuerdo de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, por el que se declara como integrantes del Comité de Administración para el primer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

PRIMERO...;

...	...
...	...
...	...
PRD	Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
...	...
...	...

SEGUNDO...; SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y firmaron las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. **Presidente** dice, gracias Diputado, se somete a votación la

Propuesta con Proyecto de Acuerdo, dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor; **Presidenta:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidenta: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, el Presidente dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Lorena Ruiz García**, con su permiso Presidente, procedo a dar lectura a la correspondencia del día catorce de septiembre de dos mil veintiuno. Oficio número SCF-024-09-21, que dirige la Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite a esta Soberanía el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de agosto del año 2021. Oficio número ODES 083/09/2021, que dirige el Lic. Rafael Hernández, Director de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal, a través del cual remite a esta Soberanía la Resolución de la

Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Tlaxcala. Oficio número P/PMY/003/2021, que dirige la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta Municipal de Yauhquemehcan, a través del cual remite copia certificada del Acta de Instalación Solemne de Cabildo, con lo que quedo formalmente instalado el Ayuntamiento de Yauhquemehcan. Oficio número PMZ/SHA/OF/002/2021, que dirige Hildeberto Pérez Álvarez, Presidente Municipal de Zacatelco, a través del cual remite a esta Soberanía copia certificada del Acta de Sesión Solemne de toma de Protesta e instalación de Cabildo, del Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco. Oficio número IXT/PM/003/2021, que dirige el Mtro. Renato Sánchez Rojas, Presidente Municipal de Ixtenco, a través del cual se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación y Toma de Protesta del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Ixtenco. Oficio número ASCT/SA/001/2021, que dirige el C.P. Jesús Sánchez Tetlalmatzi, Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, a través del cual informa a esta Soberanía que ha sido Instalado legalmente el Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala. Oficio número DPM/00070/2021, que dirige el Lic. Ángelo Gutiérrez Hernández, Presidente Municipal de Apetatitlan de Antonio Carvajal, a través del cual informa a esta Soberanía que ha nombrado como Titular en la Tesorería de Municipio a la C.P. María del Rocío Beristaín Cruz. Oficio número PRESIND/OFI/027/2021, que dirige el Ing. Alfredo Ponce Hernández, Presidente Municipal de Atlangatepec, a través

del cual solicita a esta Soberanía los lineamientos que deberá de observarse para la elaboración y presentación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Oficio número H.A.IXT./TE/2021/047, que dirige la M.C. y C.P. Miriam Patlani González, Ex Tesorera del Municipio de Ixtenco, a través del cual remite a esta Soberanía documentación soporte y complementaria de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021. Escrito que dirigen el Ex Presidente, Ex Tesorero y el Ex Director de la CAPAM del Municipio de Huamantla, a través del cual solicitan a esta Soberanía instar a la Administración entrante, para que se les permita el acceso a las instalaciones de la tesorería municipal y en específico donde se encuentra instalado el Sistema de Contabilidad Gubernamental para realizar el registro y la integración de la cuenta pública. Escrito que dirige Mario Alberto Calva Muñoz, Presidente de Comunidad de la Primera Sección Actípan, Municipio de Tetla de la Solidaridad, a través del cual solicita a esta Soberanía se le explique la resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre la Controversia Constitucional 38/2019, donde se hace alusión al voto de Presidentes de Comunidad. Escrito que dirigen el Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunes de San Bernabé, Municipio de Amaxac de Guerrero, y el Presidente de Vigilancia, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicitan diversos servicios básicos. Escrito que dirige la Comunidad Otomi de Ixtenco, a través del cual hacen diversas manifestaciones en relación al cargo que ejercerá el

Diputado Local Miguel Ángel Caballero Yonca. Escrito que dirige Dora Guadalupe Flores Michel, al Dr. Homero Meneses Hernández, Secretario de Educación Pública en el Estado Tlaxcala, a través del cual le solicita el apoyo para que el Director de la Secundaria Técnica 02 Camaxtli, inscriba a su hija al tercer año del ciclo escolar 2021-2022. Escrito que dirigen representantes de la Sociedad Civil Organizada, a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le plantean diversas precisiones en relación a los Derechos Humanos reconocidos en la constitución y los tratados internacionales que el Estado Mexicano se comprometió en la Convención de Viena Sobre Tratados Internacionales. Escrito que dirigen representantes de la Sociedad Civil Organizada, a la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual le precisan diversas inquietudes en torno a mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas. Oficio número HCE/SG/AT/671, que dirige el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual informa que se eligió la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria. **Presidente dice**, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente**. Del oficio que dirige el Director de Evaluación y

Seguimiento del Sistema de Justicia Penal; **túrnese a la Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas, para su atención y trámite correspondiente.** De los oficios que dirigen la Presidenta Municipal y los Presidentes Municipales de Yauhquemehcan, Zacatelco e Ixtenco, así como el Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala; **esta Soberanía queda debidamente enterada de su respectiva instalación.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Apetatitlan de Antonio Carvajal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Atlangatepec; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige la ex tesorera del Municipio de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del escrito que dirigen el ex presidente, el ex tesorero y el ex director de la CAPAM del Municipio de Huamantla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirige el Presidente de Comunidad de la Primera Sección Actípan, Municipio de Tetla de la Solidaridad; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del escrito que dirigen integrantes del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunes de San Bernabé, Municipio de Amaxac de Guerrero, y el Presidente de Vigilancia; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito

que dirige la Comunidad Otomi de Ixtenco; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del escrito que dirige Dora Guadalupe Flores Michel; **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención.** Del escrito que dirigen representantes de la Sociedad Civil Organizada, en relación a los tratados internacionales; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** Del escrito que dirigen representantes de la Sociedad Civil Organizada, en relación a la calidad de vida de los tlaxcaltecas; **túrnese a la Comisión de Desarrollo Humano y Social, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas; **se instruye al Secretario Parlamentario acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** -----

Presidente: Pasando al último punto del orden del día, el Presidente dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Vicente Morales Pérez**, con el permiso de la mesa directiva compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación amigas y amigos que nos ven y escuchan, primeramente quiero agradecer y agradecemos los integrantes del comité de administración por la confianza que nos dieron agradecemos a los señores y señoras coordinadores y a los representantes de los partidos por su confianza gracias, a nombre

del grupo parlamentario de MORENA, hago uso de esta tribuna para expresar una serie de reflexiones sobre la conmemoración del inicio de nuestra independencia nacional, como legislador y como mexicano alzó la voz para expresar el sentimiento que surge desde las entrañas del pueblo de México no se trata de un pretexto para revivir los protocolos acartonados del viejo régimen y tampoco es una un mensaje en busca de reflectores del protagonismo absurdo y colonialista esos afanes y añoranzas conservadoras están siendo desterrados de nuestra vida pública y no vamos a regresar, a más de 200 años del inicio de la gesta independentista hoy nos reconocemos como una nación libre, soberana, e independiente, nuestra historia registra que fue la madrugada del 16 de septiembre de 1810 cuando el padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla convocó a los criollos del pueblo de dolores para enfrentar a los representantes de la corona española y así acabar con casi 300 años de dominación colonialista y opresión, la campana de dolores sonó como un clarín de libertad y armados de forma improvisada con palos, machetes y otros active artefactos rudimentarios nuestros abuelos de raza decidieron avanzar cobijados con el estandarte la Virgen de Guadalupe fueron los ideales de la ilustración, los que esculpieron el pensamiento del padre de la patria y sus convicciones libertarias nos permitieron avanzar con los sublimes ideales de la independencia y la libertad, el generalísimo José María Morelos y Pavón logró plasmar en los sentimientos de la nación las bases del constitucionalismo mexicano, con ellas se forjaron los derechos que

hoy tenemos Morelos represento el temple y la sabiduría que necesitaba la independencia para continuar con el movimiento que había empezado el padre Hidalgo cada uno de ellos ofrendó su vida para defender el anhelo y forjar una nación libre e independiente, junto a ellos se levanta la lucha de la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez gracias a ella la conspiración de independencia fue oportunamente prevenida su biografía muestra el carácter y la solidez que le caracterizaron para su tiempo, la corregidora fue una mujer valerosa, extraordinaria y brillante hoy celebramos el inicio de nuestra independencia, de esa fecha al día de hoy, se han escrito más de dos siglos de historia, donde la luz y la oscuridad se han enfrentado cíclicamente; y sin embargo la justicia la libertad ha resultado siempre victoriosas, sin el movimiento de independencia la reforma y la revolución parecerían de simbolismo, sin ella México no hubiera podido arribar a la cuarta transformación y el triunfo de nuestro pueblo seguiría siendo una utopía, México se sostiene con la grandeza de las mujeres y los hombres que han sabido hacer lo correcto en el momento justo esta afirmación puede sonar sencilla, pero hacer lo correcto a veces se exige pagar un precio demasiado alto que llega a exigir el sacrificio de la vida misma; con esto, en este en eso consiste el perfil del héroe el tener el valor de enfrentar el miedo y la adversidad para ser sencillamente lo correcto hace más de 200 años las biografías que hoy me he permitido citar decidieron levantar sus voces para decir ya basta y así enfrentar al conquistador e invasor, lo hicieron para defender el sublime principio de la libertad

y la autodeterminación; hoy en toda la república se estarán realizando ceremonias cívicas de manera presencial o a la distancia para celebrar la rebeldía y el valor de esos personajes por los que enseñamos a nuestros niños a esta gloriosa historia, y nos unimos a la celebración con júbilo que generacionalmente hemos heredado; por eso debemos caminar con el ejemplo de los independentistas y aprender a ser solidarios y fuertes como mexicanos enfrentamos desafíos que parecen enormes, pero lo cierto es que mientras nuestra fe y nuestra voluntad sean inquebrantables siempre tendremos la capacidad de salir adelante, sin importar el tamaño o la fuerza de la adversidad somos herederos de un linaje que se distingue por crecerse ante los desafíos somos una nación con agallas y temple que ha sabido responder a cada momento. Honorable Asamblea: Que esta fecha nos sirva para iniciar, para ir al rescate de nuestra historia, que nos motiva a ser solidarios con todos que nos lleve a recordar la forma en que este país se ha construido nunca ha sido sencillo, y sin embargo hoy son somos una nación que más allá de todos sus desafíos es libre e independiente democrática y soberana, ahora nos toca defender y acrecentar los principios y valores que sostiene a este gran país que se llama México, vivimos un contexto desafiante, que exige lo mejor del heroico pueblo de México frente a nosotros se encuentra la desesperanza y la desolación sembrada por la pandemia de covid-19 que ha sacudido al mundo sentimos un profundo dolor por la muerte de nuestras hermanas y hermanos que han perdido la vida en esta pandemia,

pero frente a este desafío de salud global también reconocemos el valor de nuestras enfermeras y médicos, que están peleando con coraje desde los hospitales de nuestro sistema de salud, esto además de los propios familiares y amigos quienes han padecido de quienes han padecido este mal, con gran admiración reconocemos la tarea que están realizando las maestras y los maestros de México con el regreso a clases además de los padres de familia y las madres de familia que están cumpliendo con la alta misión de educar a las nuevas generaciones y lo hacen ante un escenario que ha sido desafiante polémico e inédito para nuestro tiempo, pero todas ellas y todos ellos abrazan con pasión la misión de educar las nuevas generaciones y están cumpliendo la tarea de salvar a la patria con los libros en la mano, compañeras y compañeros diputados la independencia de México ha sido el primer tiempo para la transformación histórica de México, estoy seguro que desde el sueño eterno de la patria los independentistas observan con júbilo la transformación pacífica y democrática que hoy vivimos. En 2018 el pueblo de México decidió transitar hacia la cuarta transformación de la vida pública nacional lo hizo a través del voto y lo logró con la valentía que caracteriza a los mexicanos en 2021 Tlaxcala, tomó la determinación de escribir una nueva historia y lo hizo de manera pacífica, democrática, e histórica con una participación electoral inédita, hoy tenemos la oportunidad de ser protagonistas y testigos de los momentos más brillantes del México contemporáneo, debemos vivirlo con una profunda responsabilidad histórica, el

presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, es el prócer de esta cuarta transformación y ejerce un liderazgo que he reconocido y admirado a nivel mundial la cuarta transformación es un movimiento histórico que se construye con los ideales de los independentistas de los gigantes de la reforma y la lucha de la revolución mexicana, frente a la gesta de nuestra independencia nacional la lucha de la transformación se escucha aún en los lamentos rencorosos de los conservadores de ayer y de hoy frente a la victoria del pueblo de México encuentran los anhelos reaccionarios de los saqueadores de la patria y ante la esperanza de los desprotegidos está el odio monetarista de los corruptos acaudalados, pero frente a los enemigos de la patria se encuentra el sueño épico de los independentistas y la unidad del pueblo de México que defiende democráticamente la cuarta transformación de la vida pública; hoy México y Tlaxcala vive un momento estelar con el liderazgo del presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, y en la escala de la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, nos corresponde ahora a nosotros al poder legislativo responder con responsabilidad austeridad e integridad a la confianza que en nosotros depositó el pueblo de Tlaxcala compañeras y compañeros Diputados México es la obra de hidalgo de Morelos y de Josefa Ortiz de Domínguez, México es la obra que surge por la independencia de la reforma y la revolución México es libertad soberanía igualdad, México es dignidad desarrollo y felicidad México, es la obra que todos construimos día a día México es su música sus danzas, sus

leyendas su gastronomía, México es historia es nuestro presente y nuestro futuro que forjamos con esfuerzo, hoy como ayer quiero concluir estas palabras convocándolos a unir nuestras voces y gritar con entusiasmo y orgullo, viva México, viva México, viva México, es la hora de la solidaridad, es la hora de caminar unidos es la hora de la esperanza es la hora de defender este glorioso país que hemos heredado, hagámoslo con entusiasmo y con valor como lo hicieron los héroes de la independencia. Es cuánto. **Presidente** dice, en vista de que ningún ciudadano Diputado o Diputada **más** desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **catorce** de septiembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiuno** de septiembre de dos mil veintiuno, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Se pide a las y a los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, así como al personal que labora en este Congreso del Estado, estar presentes el día de mañana quince de septiembre del año en curso, a las diez horas, en el Patio Vitral, para llevar a cabo homenaje a nuestro Lábaro Patrio. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las diputadas secretarías de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe.

